



D. Juan Miguel Molina, D. Rafael Laraua, y D. Andres Lopez Regidorey este ultimo ejerciendo funciones de Sindico Citacion y Pateo pateros de saber se dio cuenta de haber practicado la citacion para este Cabildo a virtud de cedula repachada por el Sr. Presidente.

Acta anterior. Tida que fue el acta anterior quedo aprobada sobre el Reparto de Servis una orden de la Direccion general de Contribuciones Culto y Clero. Direccion de la Excmo. Jefe. veinte y tres del proximo pasado, inserta en el boletin oficial numero ciento treinta, para que en el Reparto de la Contribucion de Culto y Clero el primer semestre del año actual, se omita el del cuerpo industrial, limitando la cobranza a la parte territorial, y la Ciudad Oaxaca: se tenga presente en la formacion de los Repartos padrones y que al efecto se pare la correspondiente copia de esta orden a la oficina de Contribuciones.

D. Santos G. Pastor, tomando do-
milio en esta C. D. Se dio un memorial suscrito por D. Santos Garcia Pastor, solicitando se le incluya en el padron general de Vecinos, para que en lo sucesivo se le considere como tal, mediante a haber venido a permanecer en esta Ciudad y sujetarse a todas las cargas y tributos vecinales, y la Ciudad Oaxaca: se tenga al referido Sr. Pastor como vecino de esta Ciudad, a cuyo fin se le incluya en el padron general de domicilio como habitante en la actualidad en la Parroquia de Santiago, y por tanto queda sujeto a levantar las cargas y tributos, que le correspondan, debiendole librar certificacion de este acuerdo, segun lo tiene solicitado.

